



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia:	VERBAL PROCESO VERBAL – ACCIÓN DE SIMULACIÓN ABSOLUTA
Demandante:	MARGARITA ARANGO MEDINA
Demandando:	JOSÉ RODOLFO ARANGO MEDINA IVÁN DE JESÚS RAMÍREZ RESTREPO
Radicado:	05 001 40 03 010 2019 00629 01
Asunto:	Reconocer Personería

De conformidad con el memorial allegado por el Dr. JULIO LÓPEZ VARGAS, presentando poder para actuar en representación de JOSÉ RODOLFO ARANGO MEDINA, el cual encuentra el despacho conforme a derecho y reconoce personería para actuar en representación de intereses del codemandado

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/05>.

Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria

MC